



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO	Consejo Superior Universitario		
LUGAR	Virtual mediante correo electrónico	ACTA	02
FECHA	12 de febrero de 2021	HORA INICIO	9:00 a.m. 09/02/2021
		HORA FIN	5:00 p.m. del 12/02/2021
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X

CONVOCADOS / PARTICIPANTES		PARTICIPÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo		

OBJETIVO
Análisis y aprobación de los puntos previstos en el orden del día

ORDEN DEL DÍA
1. Aprobación Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2020.
2. Cierre financiero.
3. Incorporación de recursos de balance.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones de dicho órgano colegiado podrán ser “(...)” presenciales, mixtas y virtuales (..)”. En ese orden de ideas, por instrucción de la Presidenta del Consejo Superior Universitario, Dra. Raquel Díaz Ortíz, se convocó a sesión asincrónica, con el fin de someter a consideración los siguientes temas: 1. Aprobación Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2020 2. Cierre financiero 3. Incorporación de recursos de balance En este sentido se programa la reunión asincrónica del Consejo Superior con la siguiente metodología: Del 9 al 11 de febrero se recibirán las observaciones y comentarios de los Señores Consejeros referente a los temas de aprobación numeral 1 y 3.

El día 12 de febrero de 8:00 a 5:00 se dispone para la votación de los puntos 1 y 3.

Al respecto se describe a continuación los interrogantes de los consejeros con su respectiva respuesta expedida por la División Financiera:

1. Corregir en el acto administrativo acuerdo el día de aprobación de los estados financieros por el 12 de febrero

R. Se anexa acto administrativo corregido con fecha 12 de febrero de 2021

2. Falta la Certificación de los estados financieros, suscrita por el Representante Legal y el Contador, que dé fe de la veracidad de la información consignada en los estados financieros y que corresponda a la realidad de la Universidad.

R. La certificación fue allegada el día de ayer, incluida en el informe financiero. Se anexa.

3. Sobre las inversiones en TES.

Se adquirió un TES en 2019, tras la venta de dos títulos por valor de \$10.618 millones que vence en octubre de 2034, con una tasa de interés efectiva anual de 6,31% y tasa cupón de 7,25%. Durante la vigencia 2020 se recibió un cupón por valor de \$667 millones.

- Los \$10.618 millones en Título TES, ¿cuál es la fuente de estos recursos y contexto?

R. El título TES se constituyó, con recursos del vencimiento de dos títulos TES en el mes de septiembre de 2019. (Anexo Acta Comité de Inversión)

- ¿Cuál fue la razón para invertirlos a tan largo plazo?

R. En el Acta número 5 del Comité de Inversiones del día 11 de septiembre de 2019, no se describe argumento alguno sobre el tiempo, según el acta, se justifica porque era la emisión con la tasa cupón más alta.

- ¿Esta decisión por la cuantía pasó por el Consejo Superior? en caso afirmativo, allegar el acuerdo y el acta

R. Revisada la trazabilidad de la constitución del Título TES de septiembre de 2019, se observa que no pasó por Consejo Superior Universitario y fue decisión del nominador, apoyado por el comité de inversiones. Los recursos con los cuales se constituyó el TES, provenían del vencimiento de dos títulos TES constituidos en el año 2014.

4. ¿A cuánto ascendió el monto por menor gasto producto de la no ejecución en 2020 por la pandemia?

R. Para atender la emergencia sanitaria por Covid 19, la universidad realizó las siguientes adquisiciones:

- En mes de febrero se realiza traslado presupuestal con el fin adquirir dispositivos para conectividad de los estudiantes (tablets). Resolución 664 del 2 abril de 2020, anexa

- Se aprobó descuentos en el pago de matrículas y derechos de grado, de manera temporal y transitoria para el segundo periodo académico de 2020. Acuerdo 008 del 21 de mayo de 2020 anexo. Para poder brindar este descuento, el Consejo Superior Universitario, aprobó mediante acuerdo 007 del 19 de mayo de 2020 (anexa) una adición y reducción al presupuesto.

- Se realizó traslado presupuestal al rubro sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo, para la adquisición de insumos de bioseguridad. Resolución 922 de julio 6 de 2020, anexa

· Se modificó el plan de Bienestar Universitario, con el fin de brindar apoyo de conectividad a los estudiantes durante primer y segundo periodo 2020.

· Se brindó apoyo de servicios públicos al personal de la universidad en atención al trabajo en casa.

· La Universidad tenía previsto dentro del plan de bienestar laboral, actividades presenciales, las cuales se sustituyeron por bonos de almacén de cadena.

El monto de estas operaciones ascendieron a la suma de 3.185 millones de pesos.

Los movimientos presupuestales mencionados, no afectaron los rubros y valores apropiados para la vigencia, garantizando la estabilidad laboral del personal docente, administrativo, supernumerarios, aprendices y contratistas, manteniendo el equilibrio presupuestal y previendo los recursos para el normal funcionamiento de la Universidad.

5. Razón Corriente: en 12,87 pesos, ¿es correcto incluir los recursos de la Fiducia con destinación específica para compra del predio para la nueva sede de la Universidad?

R. En cuanto a la observación, nos permitimos informar que en efecto la razón corriente de la Universidad es óptima. Calculando el indicador incluyendo los recursos de la fiduciaria y sin ellos, el resultado es positivo:

Incluyendo los recursos de la fiduciaria, tenemos una razón corriente positiva de 12.87 pesos.

Restando los recursos de la fiduciaria, tendremos un resultado igualmente positivo de 6.15 pesos.

Una vez superados los interrogantes realizados por la Presidenta del Consejo Raquel Díaz Ortíz, se procedió a la votación de los puntos 1 y 3 por parte del cuerpo colegiado:

1. Aprobación Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2020.

3. Proyecto de Acuerdo Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, el de Gastos y apropiaciones y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2021 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (Saldo no comprometido del Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2020, por la suma de \$942 millones)

Los resultados fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO/ROL	Voto favorable
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	SÍ
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	SÍ
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante del Gobernador de Cundinamarca	Sí
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	Sí extemporáneo por problemas de conectividad
Ana Isabel Mora Bautista	Representante de los Directivos	SÍ
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	SÍ
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	SÍ

En conclusión, y por votación favorable por parte de los consejeros se aprueban los puntos:

1. Aprobación Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2020.
3. Proyecto de Acuerdo Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, el de Gastos y apropiaciones y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2021 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (Saldo no comprometido del Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2020, por la suma de \$942 millones)

Los correos electrónicos remitidos por los Consejeros hacen parte integral del Acta como anexo.

ANEXOS	SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)
--------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------------------

Correos electrónicos de los Consejeros manifestando sus votos

PRESIDENTE		SECREARIA	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA DEL CONSEJO
ACTA ELABORADA POR		Ivonne Ricardo -Auxiliar Administrativo	